FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Nombre de la Empresa	GEOTEC INGENIERIA LTDA	Geotec Ingeniería Ltda.	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3034037 / ASOC 12

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

Elaboración del Plan de Manejo Ambiental Específico para la construcción de la plataforma multipozo exploratoria Manacus, en la cual se proyecta la perforación de hasta cuatro (4) pozos, iniciando con la perforación del Pozo Exploratorio Manacus1 y la construcción de 600 m de vía nueva, en el APE Taray perteneciente al Bloque CPO9, atendiendo lo establecido en las Resoluciones 0635 de 2015 y Resolución 1378 de 2015. Municipio San Martin

Descripción General de Actividades

• Elaboración del PMAE para la construcción de la plataforma multipozo exploratoria Manacus y la construcción de 600 m de vía nueva. • Realización de una modelación de calidad del aire y ruido , con el fin de dar alcance a las obligaciones de la resolución 0635 de 2015, en articulo vigésimo tercero literales d e i.

Tiempo de Ejecución

Fase de Campo 05 días

Fecha Estimada de Inicio

29/05/2025

Ubicación de los Trabajos

Otros Municipios

Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico
Claudia Patricia Mejía Perez claudia.mejia@geotecingenieria.com cel. 3203069094	Lorena Maria Mogollón Villadiego	Iván Enrique Reyes Franco

“La información acá publicada, fue suministrada por **Geotec Ingeniería Ltda.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA								RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Cargo	**Vacante**	**Tipo de Requerimiento**	**Perfil**	**Tipo de Salario**	**Tipo de Contrato**	**Pruebas de Ingreso**	**Examenes Medicos**	**Código Vacante**	**No. de Postulados**	**Prestador Autorizado del SPE**	**Código de Certificado de Residencia**	**Municipio**	**Observaciones**
Auxiliar de campo	3	MONC	Nivel Educativo primaria, Bachillerato o sin nivel educativo Tiempo de Experiencia mínima y en qué área: No se requiere Experiencia. Funciones: Acompañar y ser guía de campo al equipo de trabajo durante las actividades de campo. Habilidades: Manejo de herramientas (Pica, Pala, Barra, machete) Otros: Tener Conocimiento de la Zona. Municipio San Martin	Legal	Obra Labor	No	Si						

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN
Dotación	Los elementos de protección personal básicos y especiales serán entregados por el contratista. De acuerdo con ley y/o por Ecopetrol.	Hoja de vida Fotocopia carnet de vacunación (tétano, fiebre amarilla), Covid-19 para quienes aplican o se la hayan tomado Fotocopia de la cedula al 150% Formato de Ficha Medica Formato de Datos Básicos Certificado de residencia Vigente no mayor a 6 meses firmado por la administración municipal.
Alimentación	Se reconocerá en dinero al final de su servicio en la liquidación.	
Transporte	Suministrado en los puntos de encuentro definido por el contratista.	
Horario de Trabajo	46 horas semanales de lunes a viernes Horario: 7:00 a.m. – 5:00 p.m.	
Forma y Fechas de Pago	Mensual el día 30 de cada mes	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Geotec Ingeniería Ltda.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

OBSERVACIONES	OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
Publicación de vacante en las agencias de empleo Cofrem San Martin Código de la vacante: 1626472844-1 **Fase Campo 2**9 mayo 2025 hasta el 02 de junio 2025	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Geotec Ingeniería Ltda.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.